

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2682

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Cupo** para la exportación de trigo. Ampliación. **Pérez (A. J.), Videla y Pansa.** (3.978-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pérez (A. J.) y Pansa y de la señora diputada Videla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la ampliación del cupo para la exportación de trigo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios a su alcance con el fin de ampliar el cupo para la exportación de trigo.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2011.

Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo

F. Alonso. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rivara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Pérez (A. J.) y Pansa, y de la señora diputada Videla, aconseja su aprobación, con las modificaciones efectuadas.

Juan F. Casañas.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre todos los medios a su alcance con el fin de ampliar el cupo para la exportación de trigo.

Alberto J. Pérez. – Sergio H. Pansa. – Nora E. Videla.

* Art. 108 del Reglamento.